

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				
Enlace de Mejora Regulatoria: AARÓN FERNANDO LUNA LÓPEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:				
Punto de contacto: Teléfono: (722) 235.09.00 Correo: ieecquippe@gmail.com					
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA					
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (IEECC), REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES.					
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. DELIMITAR LAS ACCIONES QUE DEBEN OBSERVARSE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IEECC Y, ASIMISMO, FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.					
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. PROPICIAR UNA CONDUCTA DIGNA, GENERANDO CONDICIONES QUE HAGAN POSIBLE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE: GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS CATORCE PRINCIPIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS ONCE PRINCIPIOS Y LAS DIEZ DIRECTRICES QUE SEÑALA EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA					
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. APLICA SOLO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.					
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">Sí</td> <td style="width: 50%;">No</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Sí	No		
Sí	No				

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf>

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023-http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/GEM/2017-2023/Plan_de_Desarrollo_2017-2023_.pdf

ACUERDO POR EL QUE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES, Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/abr021.pdf>

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jul051.pdf>